



SOCIEDAD DE LOS ENCUENTROS CORALES
Calle 47 N° 1121 – P.B. Dpto. 2 -(1900) La Plata
Mail: socencor@gmail.com
<http://www.encuentroscorales.ar/>
<https://www.instagram.com/socencuentroscorales/>
<https://www.facebook.com/socencor>

CONDICIONES GENERALES

- 1) El período de inscripción para participar de los 57° Encuentros Corales de Verano, se extiende del 01-06-2025 al 01-10-2025.
- 2) El coro interesado deberá llenar los datos en el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**, y posteriormente enviar al correo dos programas de concierto de aproximadamente veinte (20) minutos cada uno, para utilizar uno el día miércoles y el otro el día sábado en el Anfiteatro del Pinar.
- 3) El canon de alojamiento para los/as coreutas por día y por persona, para la temporada 2026, será de **pesos veinte mil (\$20.000.-)**
- 4) El/la director/a del coro está exento del pago del 100% del canon de alojamiento.
- 5) Los/as acompañantes abonarán por día y por persona, **veinticinco mil (\$25.000.-)**, por canon de alojamiento.
- 6) Los/as menores de entre 6 y 12 años abonarán por día y por persona **pesos diez mil (\$10.000.-)**, por canon de alojamiento.
- 7) Los/as menores de seis (6) años **no pagan** canon de alojamiento.
- 8) Una vez efectuada la selección del coro por parte de esta entidad, circunstancia que se comunicará a través de mail, teléfono o WhatsApp, deberán remitir antes del **01-11-2025**, requisito indispensable para confirmar su participación, el pago del canon de alojamiento de la delegación (como mínimo el 50% del total de este canon).